



Circular 16/2018

NORMATIVA SELECCIÓN DE EQUIPOS FBG 2018

El equipo técnico de la Federación Balear de Golf (en adelante, FBG), se registrará por la siguiente normativa para la selección de los jugadores y jugadoras de los equipos oficiales para el año 2018.

Con carácter general, para poder formar parte de un equipo de la FBG será necesario:

1. Estar federado por Baleares (BP).
2. Participar⁽¹⁾ en al menos el 70% de las actividades programadas por la FBG en las diferentes categorías (campeonatos, concentraciones, etc.), detalladas en la Circular 17/2018 (Ranking FBG 2018).
3. NO estar sancionado por la FBG.

⁽¹⁾El cumplimiento de los requisitos 2 y 3 del apartado anterior será necesario para la inclusión en los equipos y selecciones de la FBG, así como para recibir algún tipo de subvención/ayuda por parte de la FBG.

Se considerarán motivos justificados para no acudir a las actividades señaladas:

1. Enfermedad puntual.
2. Exámenes escolares.
3. Asistencia a competición o concentración de la RFEG de la categoría del jugador/a.

En la primera y segunda causa, el jugador/a deberá aportar justificante del médico y del centro escolar y, en la última, deberá comunicarlo por escrito cuanto antes a la FBG.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Siempre que sea designado un equipo que represente a la FBG en competición oficial, independientemente del número de jugadores/as los integrantes del mismo serán seleccionados a criterio del equipo técnico de la FBG.

La composición de los equipos será como se describe a continuación:

1. Equipos de más de 6 jugadores/as: Los 3 primeros/as del ranking FBG 2018 y el resto a criterio del equipo técnico.
2. Equipos de 6 jugadores/as: Los 2 primeros/as del ranking FBG 2018 y el resto a criterio del equipo técnico.
3. Equipos de 4 jugadores/as: Los 2 primeros/as del ranking FBG 2018 y el resto a criterio del equipo técnico.
4. Equipos de 3 jugadores/as: El primero/a del ranking FBG 2018 y el resto a criterio del equipo técnico.



5. Equipos de 2 jugadores/as: El primero/a del ranking FBG 2018 y el resto a criterio del equipo técnico.

Nota: Esta composición puede verse modificada en aquellos casos que exista un Reglamento específico para la prueba.

Para el Interautonómico SUB-18 masculino y femenino, donde tiene que haber 3 jugadores y jugadoras Cadetes, se seleccionará de forma automática al primero/a del Ranking SUB-18 y al primero/a del Ranking Cadete. a El resto de jugadores/as serán seleccionados a criterio del equipo técnico de la FBG.

Para equipos mixtos, como es el caso del Infantil, de 7 jugadores/as (4 chicos y 3 chicas), se aplicará el criterio correspondiente a “Equipos de 4 jugadores” y “Equipos de 3 jugadoras”.

1. Selección Automática:

En el caso que alguno de los/as seleccionados/as por la clasificación del Ranking FBG 2018 no pudiese asistir por problemas personales justificados (estudios, lesión, enfermedad, etc.), este puesto no correrá en el ranking y la vacante se cubrirá por otro/a jugador/a seleccionado a criterio del equipo técnico de la FBG.

En el caso de empate entre dos o más jugadores en el ranking para un puesto de selección automática, será el equipo técnico de la FBG el que decidirá quién queda seleccionado.

Cualquier jugador/a seleccionado/a automáticamente que se encuentre sancionado por la Federación o que su comportamiento sea perjudicial para el equipo, quedará descartado, y será sustituido por otro, a criterio del equipo técnico de la FBG.

2. Selección a criterio del equipo técnico de la FBG:

La elección de jugadores/as a criterio del equipo técnico de la FBG se realizará conforme al siguiente baremo:

1. Clasificación en el Ranking FBG 2018	50%
2. Mejor vuelta jugada en las 20 últimas pruebas	15%
3. Media de golpes de las últimas 20 vueltas	5%
4. Media de golpes de las últimas 10 vueltas	10%
5. Asistencia a concentraciones y actividades de la FBG	10%
6. Asistencia pruebas del Circuito Junior FBG 2018	10%

El número mínimo de vueltas jugadas necesarias para poder puntuar en este baremo para la selección de los equipos federativos son 20 en el último año, siendo la fecha de publicación del equipo la referencia para calcular el año.



El equipo técnico de la FBG podrá seleccionar a jugadores/as que, por circunstancias especiales, tales como: estudios fuera de la comunidad, enfermedad temporal, etc. no hubieran podido participar en las diferentes actividades y que, a su juicio, sea aconsejable su selección para los equipos.

Publicación de los equipos oficiales de la FBG 2018:

Equipo SUB-18 Masculino	Lunes, 26 de marzo de 2018
Equipo Absoluto Femenino	Lunes, 28 de mayo de 2018
Equipo Absoluto Masculino	Lunes, 09 de julio de 2018
Equipo SUB-18 Femenino	Lunes, 20 de agosto de 2018
Equipo Infantil Masculino y Femenino	Lunes, 17 de septiembre de 2018

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento. Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

En Palma de Mallorca, a 18 de enero de 2018